

Observación A95

Su Declaración de Renta ha sido observada, debido a que "El Crédito Fiscal, según Art. 23 D.L. 3500/80" declarado por Ud. en la línea 49, código 848, sólo debe ser utilizado por los contribuyentes de actividad "Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)".

Como usted no registra la actividad "Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)" deberá rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, en el sitio web del SII, Menú Renta, opción [Corregir o rectificar declaración](#), seleccione el año 2011 y vaya al código 848, y elimínelo.

Si persiste la observación, es necesario esperar la carta de notificación y concurrir el día y hora señalada en dicho documento, a la oficina del SII correspondiente a su domicilio. La carta de notificación también puede ser consultada en el sitio web del SII, sección Renta, opción [Consultar estado de declaración de renta](#).

Nota:

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).